



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N°08/2024 "REPARACIONES DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"

Itauguá 28 de agosto de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "Reparaciones de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario"**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 55 del Decreto N° 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1.	ROMAN IBARS	roman.ibars@gmail.com
2.	GOLMI SA	petroparcalleybate@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

1.	ROMAN IBARS	Verificado
2.	GOLMI SA	Verificado

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	SI	

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Abg. María Cañete
Directora Ejecutiva
Dirección Operativa de Contrataciones



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firma.		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

GOLMI S.A

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)		NO
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		NO
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		NO
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firmas		NO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		NO
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		NO
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)		NO
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		NO
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		NO
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

REPARACION DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
<ul style="list-style-type: none"> • ROMAN IBARS • GOMI S.A 	175.955.400	<ul style="list-style-type: none"> • 175.955.700 • 178.000.000

1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	ROMAN IBARS	GOLMI S.A
---	-------------	-----------

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ



Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021,2022 Y 2023 debidamente firmado por el contador</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Experiencia requerida	ROMAN IBARS	GOLMI S.A
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a[70%] 	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Se selecciona la oferta más baja y la que cumple a cabalidad con los requisitos fundamentales que anteceden, como corresponde a la empresa Román Ibars Construcciones teniendo en cuenta la economía y eficacia para el municipio.

Conforme a la resolución DNCP N° 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICA FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES.

CAPACIDAD FINANCIERA

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021, 2022].

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

- a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador

INDICADOR	FORMULA	2020	Indice/Resultado	2021	Indice/Resultado	2022	Indice/Resultado	Promedio/Resultado	Calificación
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente	1.233.222.270	163,6	1.431.413.068	3,0	1.913.412.912	18,4	61,7	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.537.228		472.773.196		104.015.309			
Coficiente de Solvencia	Pasivo Total	7.537.228	0,01	472.773.196	0,3	104.015.309	0,1	0,1	CUMPLE
	Activo Total	1.233.222.270		1.431.413.068		1.913.412.912			
ACTIVOS LIQUIDOS		1.913.412.912							
		104.015.309							

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Andrea Cufete
Directora Interina
Dirección Inspectiva de Contrataciones



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Construcción y Reparación de un Puente Ubicado en la Compañía Potrerito de la Ciudad de Itauguá y emulsión con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020, 2021 y 2022. años.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Comentarios
	Oferente	Cumplido	No Cumplido	Observaciones	
El oferente deberá demostrar la experiencia en Construcción y Reparación de un Puente Ubicado en la Compañía Potrerito de la Ciudad de Itauguá y emulsión con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020, 2021 y 2022. años.	Debe cumplir con el requisito de experiencia	Debe cumplir con el requisito de experiencia	Debe cumplir con el requisito de experiencia	Debe cumplir con el requisito de experiencia	Completado

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

ROMAN IBARS

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicios suscriptos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias, por Mant. y Rep. de Transformadores a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (3) años (2021.2022 y 2023).	cumple
. Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de bien a contratar.	cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Aralia Canete
 Directora Interina
 Dirección Operativa de Contratación



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Requisitos mínimos Requisitos de cumplimiento Documentación requerida Oferente individual
 Consorcios Todas las partes combinadas Cada socio Socio líder
 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [indicar los cargos claves además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer en la zona de obras, etc.]
 Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
 Debe cumplir con el requisito
 Debe cumplir con el requisito
 Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a) Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos.	cumple
b) Catálogos de los bienes ofertados.	cumple
c) Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
 Abg. Adolfo Martínez
 Dirección Ejecutiva de Contrataciones



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RECOMENDACIÓN:

1-Adjudicar a la firma Román Ibars Construcciones con RUC N° 1256450-8 según detalle:

REPARACIONES DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				
Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N°08/2024 "REPARACIONES DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"	1	175.955.700	175.955.700

- ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES con RUC N° 1256450-8, por el total, por la suma de Gs. 175.955.700 (guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos).

Es mi dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ



Abg. *Analia Cañete*

Abog. Analia Cañete, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá